

siempre inclinados á favorecer á sus prójimos más cercanos, á sus compañeros de trabajo, debe desarrollar la *beneficencia* y la *organizacion de los socorros* de manera que alcancen á todos los verdaderos necesitados, sin miramientos á procedencias políticas ni á afiliaciones de partidos ó sociedades determinadas. Organizadas gremialmente los industriales fácil sería entenderse para promover intereses comunes, para vencer obstáculos, para facilitar los cambios, para hacerse en estos mutuas concesiones: y la rapidez que así adquiriría la circulacion de la riqueza, refluiría en el bienestar de todos, porque en el cuerpo social, como en el cuerpo físico, la circulacion es la vida.

Hallándose, pues, como se hallan en esta localidad desorganizados por completo los gremios, sin reglamentacion, sin Centro alguno de contratacion ni de fomento, sin idea concreta que perseguir ni plan determinado que desarrollar, ¿es posible que tengan vida propia y desenvolvimiento, no cooperando todos á levantar ó vivificar ese cuerpo tan indiferente y abatido, cuya reaccion redundaría, no hay que dudarlo, en bien de los industriales todos y en provecho de la localidad?

Prescindanse de cuestiones mezquinas de mal entendido amor propio; trabájase con fé y decision en aunar voluntades y hermanar intereses, y no duden nuestros industriales que el día que esto consigan alcanzarán una señaladísima victoria de positivos resultados para sus respectivas industrias y de prosperidad para nuestra querida villa.

CRÓNICA

La vigente ley de presupuestos de 7 de Julio del corriente año, ha creado una situacion difícil á nuestro Ayuntamiento.

En el presupuesto municipal de 1888-89 se halla consignado como otro de los ingresos, un recargo de setenta por ciento sobre las cantidades que percibe el Tesoro en concepto de derechos de consumo,

calculadas tales cantidades con arreglo á la legislacion anterior, ó sea, producto de un gravámen de siete pesetas y céntimos por habitante.

Conforme indicábamos en nuestro número pasado, la ley de 7 de Julio ha introducido una rebaja notable en las poblaciones que cuentan solo de 5.000 á 8.000 habitantes, entre las que viene comprendida nuestra villa, y de ahí que disminuyendo en proporcion sensible la cuota calculada para el Tesoro, disminuya igualmente la suma correspondiente al recargo municipal.

Parecerá á primera vista que pudiera el conflicto conjurarse utilizando el Ayuntamiento la facultad que la ley le concede, y elevando al ciento por ciento el recargo por consumos, en vez del setenta por ciento que hasta hoy ha venido percibiendo; pero si se verifica el cálculo no se dejará de ver, que aun tomando por base la diferencia mínima que puede resultar con motivo de la reforma, resulta un déficit para las arcas municipales, aproximadamente de cinco mil pesetas.

Se hace, pues, de todo punto indispensable introducir economias en el presupuesto.

Nosotros esperamos que el Ayuntamiento haciéndose cargo de su situacion estudiará detenidamente el asunto, y suprimirá, sin consideracion de ningun género, todas aquellas partidas importantes que no resulten absolutamente indispensables para el cumplimiento de los servicios encomendados á su cuidado. Afortunadamente, con la creacion de las Administraciones subalternas de Hacienda, no deben ya cuidar los Ayuntamientos de los amillaramientos y reparto de la contribucion territorial, de la matricula y padron industrial, ni del impuesto de cédulas personales, y ello facilita una economia en el personal y material de Secretaria.

De no procurarse con economias la nivelacion del presupuesto, deberá recurrirse necesariamente al reparto vecinal, y demasiado sabemos los resultados que produce este medio extraordinario. El célebre reparto por carbon y jabon se halla todavía todavía fijo en nuestra memoria.

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca del mal estado en que se halla un trozo de la acera en la calle de Alfonso IV. Un desperfecto en la misma que principió por ser insignificante, y que pudo arreglarse con poco coste, ha tomado luego tales proporciones, que constituye ya hoy un verdadero peligro para los que tienen que transitar de noche por la citada calle.

Veraímos con sumo gusto que por la

oficina correspondiente de la Diputacion Provincial, y en su defecto por el Ayuntamiento, se dispusiese la plantacion de árboles en el trayecto de la carretera de Caldas comprendido entre la riera y la plaza del Cuartel, medida que en nuestro concepto haría completa la mejora y reforma que se viene practicando en aquel punto y cuyas obras tocan á su término.

—

Al practicarse en Agosto último por la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, el cierre ó acotamiento de la via, en la extension que la misma atraviesa de la calle de Girona de esta villa, sabemos que se originaron algunas reclamaciones particulares, y que sobre el terreno fueron inspeccionados los trabajos por lo que atañe á los intereses generales, y en cuanto al cierre, en la forma que se ha llevado á cabo obstruye el paso y cruce de las calles situadas al otro lado de la linea.

Con motivo de la inspeccion recordada vinimos en conocimiento de algunos antecedentes y de varias disposiciones legales que permitirían y podrían determinar que los intereses de Granollers y de un respetable número de sus vecinos no saliesen perjudicados.

Nosotros esperamos, que si se estudia el asunto podrá llegarse á una fórmula que armonize los intereses de la Empresa con los de la poblacion; pero en el caso de que, luego de practicadas las oportunas gestiones, no sea aquella posible, venimos dispuestos, en la medida de nuestras fuerzas, á practicar cuanto sea necesario á fin de que una obra consumada, no resulte el complemento de aquella otra practicada por la misma Compañía, rémora y obstáculo manifiesto para el desarrollo de Granollers.

—

Sin tener en cuenta lo adelantada que se halla la estacion y las molestias que se ocasionan á los interesados, continúa verificándose el transporte de carnes lanares y vacunas desde el Matadero público hasta los puntos de venta de los cortantes, á primeras horas de la mañana y como si nos halláramos en plena canícula.

Llevándose á cabo tal servicio mucho antes del amanecer y á hora por todo extremo intempestiva, resulta que los cortantes deben molestarse madrugando al solo objeto de recibir las reses, ó exponerse á que dejándolas abandonadas el conductor en la puerta, sean pasto de perros vagamundos, como ya ha sucedido, ó presa de algún amigo de lo ageno, como pudiera suceder.

Las personas interesadas agradecerían se dispusiera que el transporte de carnes se verificara á última hora de la tarde, del día anterior, con lo cual se obviarían los inconvenientes apuntados y ningun perjuicio se ocasionaría ni al en-